

Pagando al mes una cantidad fija

Comisión anual por emisión y mantenimiento de una tarjeta de crédito 43 €⁽¹⁾ que se paga en su totalidad en la primera cuota y se suma al capital.

- **TIN: 17,52 % anual.**
- **Límite de crédito 1.500 €.**

Pago a plazos por una cantidad fija mensual: cada mes pagará una cantidad fija mensual que incluye capital, intereses íntegros del periodo y comisiones íntegras devengadas en el periodo de liquidación. El importe mínimo mensual es de 12 €, y podrá elegir cualquier cantidad superior.

Si elige la forma de pago Cuota Fija, fecha de pago del recibo el día 5 del mes siguiente a la liquidación, el límite de crédito de su tarjeta es de 1.500 € y realiza una única compra por este importe, el mismo día que contrata la tarjeta (por ejemplo el 1 de mayo), al tipo de interés nominal anual del 17,52 % y con una cuota mensual de 145 euros (comprensiva de capital, intereses y comisiones), le informamos de lo que pagará:

- 11 cuotas de 145 euros. La primera cuota incluye el importe total de la comisión anual por emisión y mantenimiento de una tarjeta de crédito que es de 43 €, por lo que usted amortiza menos capital del importe total dispuesto. Esta comisión se liquida el día 20 del mes.
- Una última cuota de 97,5 €.
- El importe total a pagar será de 1.692,50 € y **la TAE resultante será del 25,41%.**

La fecha de liquidación de la cuota mensual es el día 20 de cada mes, pero si usted ha elegido pagar el recibo el día 5 pagará intereses por dicha cuota desde la fecha de liquidación hasta la fecha de pago.

Si no tuviese que pagar la comisión anual por emisión y mantenimiento de la tarjeta de crédito según los requisitos, el importe total a pagar en 12 meses será de 1.642,04 € (11 cuotas de 145 € y una última de 47,04 €) y **la TAE será de 18,95 %.**

La cantidad fija mensual no podrá ser inferior al 3 % del saldo dispuesto que refleje el extracto de la "Cuenta de Tarjeta de Crédito" antes de la liquidación, más los intereses generados y las comisiones correspondientes durante el periodo mensual de liquidación correspondiente.

Pago personalizado Con Intereses

- **Comisión anual por emisión y mantenimiento de una tarjeta de crédito 43 €(1).**
- **TIN: 18 % anual.**
- **Límite de crédito 1.500 €.**

Si el límite de crédito de su tarjeta es de 1.500 € y realiza una compra por la totalidad del límite el mismo día que contrata la tarjeta (por ejemplo el 1 de mayo) y elige pagarlo en **12 meses**, le informamos de lo que pagará:

- la primera cuota será de 65,93 euros, incluye solamente intereses y el importe íntegro de la comisión anual por emisión y mantenimiento de una tarjeta de crédito que es de 43 €.
- Las siguientes 11 cuotas serán de 148,94 € cada una.
- El importe total a pagar será de 1.704,27 euros y **la TAE resultante será del 25,87 %.**
- Si no tuviese que pagar la comisión anual por emisión y mantenimiento de la tarjeta de crédito según los requisitos, el importe total a pagar en 12 meses será de 1.661,27 € y **la TAE será de 19,63 %.**

Pago personalizado Con Comisión

- **Comisión anual por emisión y mantenimiento de una tarjeta de crédito 43 €⁽¹⁾.**
- **Comisión de aplazamiento:** 2,9 %, 3,6 % 4,3 % ó 5 % sobre el importe aplazado según el plazo elegido en 3,4, 5 o 6 meses.
- **Límite de crédito 1.500 €.**

A continuación se detallan los ejemplos del pago personalizado con comisión de 3 a 6 meses, puesto que representan las TAES máximas y mínimas respectivamente. El TIN en todos los casos es el 0 %.

Si el límite de crédito de su tarjeta es de 1.500 €, realiza una compra por la totalidad del límite el mismo día que contrata la tarjeta (por ejemplo el 1 de mayo) y elige pagarlo en 6 meses, le informamos de lo que pagará:

- La primera cuota será de 368 euros, e incluye la parte correspondiente de capital, la comisión de gestión de aplazamiento, que es del 5% del importe financiado, y el importe total de la comisión anual por emisión y mantenimiento de una tarjeta de crédito que es de 43 €.
- Las siguientes 5 cuotas serán de 250 euros cada una.
- El importe total a pagar será de 1.618,00 y **la TAE resultante será del 31,96%**.
- Si no tuviese que pagar la comisión anual por emisión y mantenimiento de la tarjeta de crédito (consulta condiciones), el importe total a pagar en **6 meses** será de 1.575,00 € y **la TAE será del 19,07 %**.

Si el límite de crédito de su tarjeta es de 1.500 €, realiza una compra por la totalidad del límite el mismo día que contrata la tarjeta (por ejemplo el 1 de mayo) y elige pagarlo en **3 meses**, le informamos de lo que pagará:

- La primera cuota será de 586,50 €, e incluye la parte correspondiente de capital, la comisión de gestión de aplazamiento, que es del 2,9% del importe financiado, y el importe total de la comisión anual por emisión y mantenimiento de una tarjeta que es de 43 €.
- Las siguientes 2 cuotas serán de 500 euros cada una.
- El importe total a pagar será de 1.586,50 y la TAE : 41,99%.
- Si no tuviese que pagar la comisión anual por emisión y mantenimiento de la tarjeta de crédito (consulta condiciones), el importe total a pagar en **3 meses** será de 1.543,50 € y la TAE 19,23 %.

Este sistema es de aplicación específica a cada liquidación concreta para el que se haya solicitado.

(1) Consulta los requisitos para la exención de comisión anual por emisión y mantenimiento en tu contrato de cuenta.